

## **ANEXO**

### **Misión**

La misión del Centro de Educación a Distancia “Ing. Agr. M. Sc. Miguel Van Esso” es ser el referente de la educación a distancia y de la enseñanza mediada por tecnologías de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Trabaja articuladamente con el Centro de Innovación de Tecnología y Pedagogía (CITEP) y es supervisado, cuando corresponda, por el Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la UBA.

### **Funciones**

- Ofrecer, facilitar y/o gestionar entornos adecuados para alojar las propuestas de enseñanza virtuales y otras actividades académicas virtuales, remotas o híbridas.
- Administrar la plataforma de enseñanza digital a fin de alojar las actividades curriculares virtuales de las carreras de grado, pregrado y posgrado de la FAUBA.
- Administrar la plataforma de enseñanza digital a fin de alojar ofertas de capacitación técnica y para todo público, cursos de capacitación docente y nodocente, espacios para los grupos de investigación y extensión, entre otras actividades de importancia para la Facultad de Agronomía y su vinculación con la comunidad interna y externa.
- Capacitar y asesorar al cuerpo docente en el uso de tecnologías y su implementación pedagógica en las propuestas de enseñanza.
- Generar, asistir y promover la realización de material educativo, como recursos audiovisuales y otros, que se adecuen a la naturaleza disciplinar de nuestras carreras y reflejen nuestro contexto y cultura institucional.
- Ofrecer, facilitar y/o gestionar las herramientas tecnológicas necesarias para implementar las propuestas de enseñanza con tecnologías.
- Participar en proyectos de investigación, desarrollo, extensión y/o transferencia relacionados con su misión y funciones.
- Difundir capacitaciones relacionadas con la enseñanza en entornos virtuales.
- Trabajar en forma articulada con el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Universidad de Buenos Aires (CITEP) en la identificación de necesidades y oportunidades para el desarrollo de proyectos que promuevan procesos de mejora e innovación pedagógica en la FAUBA.
- Articular con el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Universidad de Buenos Aires (CITEP) para el desarrollo de proyectos en la modalidad a distancia y que requieran de la utilización de sus desarrollos y plataformas.

### **Equipo de trabajo**

Las funciones a desarrollar por el Centro de Educación a Distancia “Ing. Agr. M. Sc. Miguel Van Esso” serán cubiertas por su equipo de trabajo. Asimismo, se apoyarán en servicios de terceros cuando las actividades no puedan ser cubiertas

por el equipo estable. En dichas circunstancias la FAUBA o las propuestas aranceladas que se apoyan en el CED financiarán dichos servicios.

La conformación mínima considera los siguientes roles:

- Un/una Director/a que coordinará todas las funciones a desarrollar por el CED y especialista en enseñanza con tecnologías.
- Diseñador/a gráfico/a.
- Diseñador/a en imagen y sonido.
- Administrativo/a y responsable técnico/a de la plataforma educativa y tareas generales de mantenimiento, atención de consultas y secretaría

El/la Directora/a del CED será el/la representante de la Facultad de Agronomía en la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento, creada por el Capítulo E CÓDIGO.UBA I- y el/la interlocutor/a directo/a con el CITEP.



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**Anexo Resolución Consejo Directivo**

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - EX-2023-05429183 - Reglamento del Centro de Educación a Distancia. "Ing. Agr. M. Sc. Miguel Luis van Esso".

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.